



"2025 – 60º ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Resolución de Presidencia N.º

SAC 2º SEMESTRE 2025



469

"2025 -60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

USHUAIA, 17 DIC. 2025

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-EE-363-2025, caratulado: "S/LIQUIDACIÓN SAC 2° SEMESTRE 2025"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se tramita el pago del SAC 2° Semestre de 2025, Aportes personales y Contribuciones patronales, correspondientes al período liquidado, del personal del Tribunal de Cuentas.

Que a foja 2 obra planilla de Novedades correspondiente al período liquidado.

Que a fojas 3/9 se agrega documentación respaldatoria de las Novedades mencionadas en el considerando anterior.

Que a foja 10/13 se encuentra la planilla de cálculos realizados por la Dirección de Administración.

Que a fojas 14/18 se agregan Planillas de descuentos practicados en la liquidación de marras.

Que a fojas 19/31 se encuentra adjunto Libro de Sueldos y Jornales emitido a través del sistema GEN.

Que se cuenta con el crédito presupuestario suficiente para realizar el presente gasto, conforme surge de Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto agregada a foja 32.

Que en consecuencia resulta procedente aprobar el gasto en concepto de liquidación de SAC 2° Semestre de 2025, por la suma total de \$ 285.621.841,78 (pesos doscientos ochenta y cinco millones seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta y uno con 78/100).

Que es atribución del suscripto disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, según lo establece el artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de liquidación de SAC 2º Semestre de 2025 y Contribuciones Patronales, del período liquidado del personal del Tribunal de Cuentas, por un importe total de \$ 285.621.841,78 (pesos doscientos ochenta y cinco millones seiscientos veintiún mil ochocientos cuarenta y uno con 78/100) según el siguiente detalle: Remuneración Bruta: \$ 226.432.409,75 (pesos doscientos veintiséis millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos nueve con 75/100) y Contribuciones Patronales: \$ 59.189.432,03 (pesos cincuenta y nueve millones ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos con 03/100). Ello conforme lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el pago del SAC 2º Semestre de 2025, Aportes personales y Contribuciones patronales correspondientes al período liquidado, delegando en la Dirección de Administración la emisión de las órdenes de pago correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto al Inciso 1 – Gasto en Personal, del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

469 /2025

EP
CG
GM

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCALABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

